



RESOLUCION DE ALCALDÍA N° 172-2024-MPM-CH-A

Chulucanas, 12 de marzo de 2024.

VISTO: La Resolución de Alcaldía N° 006-2024-MPM-CH-A (03.01.2024), el Informe N° 00210-2024-MPMCH-ORH (07.03.2024); el Proveído S/N de Gerencia Municipal (12.03.2024); y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 006-2024-MPM-CH-A (03.01.2024), se resuelve lo siguiente:

ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR al **ING. CHRISTOPHER PARODI RUMICHE**, con CIP 73013, en el Cargo de Gerente para el ejercicio de las funciones en la **Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura** de la Municipalidad Provincial de Morropón – Chulucanas, con eficacia anticipada al 01 de enero de 2024, bajo los alcances del Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios (CAS), con las atribuciones y responsabilidades que otorga el Reglamento de Organizaciones y Funciones (ROF) y los perfiles de puesto de la Municipalidad Provincial de Morropón – Chulucanas;

Que, Informe N° 00210-2024-MPMCH-ORH (07.03.2024), (Reg. Exp. I. 09065), la Oficina del Recurso Humano, hace conocer que:

"Con Resolución de Alcaldía N° 006-2024-MPM-CH-A, se designa al Ing. Christopher Parodi Rumiche como Gerente de Desarrollo Territorial e Infraestructura.
Por lo tanto informo a usted que en virtud al Contrato de Locación de Servicios N° 002-2024-INF-MPMCH de fecha 06 de marzo del 2024 del Ing. Christopher Parodi Rumiche, se ha vinculado al Servidor Público de Alto Rendimiento (SPAR), a partir del 06 de marzo del 2024.
Por lo expuesto se deberá dejar sin efecto la Resolución de Alcaldía antes mencionada con eficacia anticipada al 05 de marzo del 2024."

Que, estando a lo expuesto, corresponde acceder a lo requerido, dejando sin efecto la Resolución de Alcaldía N° 006-2024-MPM-CH-A (03.01.2024) que **DESIGNA** al **ING. CHRISTOPHER PARODI RUMICHE**, en el cargo de Gerente para el ejercicio de las funciones en la **Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura** de la Municipalidad Provincial de Morropón – Chulucanas, dejándose establecido que dicha decisión no implica la exoneración de responsabilidad de alguna naturaleza que posteriormente se pudiera detectar en el ejercicio de las funciones desempeñadas por la citada funcionaria; en tal sentido se debe expedir el presente acto administrativo.

Que, con Proveído S/N Gerencia Municipal (12.03.2024), se dispone el trámite correspondiente, y en uso de las facultades conferidas por el inciso 6) y 17) del Art. 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - DEJAR SIN EFECTO la Resolución de Alcaldía N° 006-2024-MPM-CH-A (03.01.2024) que **DESIGNA** al **ING. CHRISTOPHER PARODI RUMICHE**, en el Cargo de Gerente para el ejercicio de las funciones en la **Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura** de la Municipalidad Provincial de Morropón – Chulucanas, con eficacia anticipada al 05 de marzo de 2024; a razón del Contrato de Locación de Servicios N°002-2024-INF-MPMCH de fecha 06 de marzo de 2024; y lo indicado *supra cit*,

ARTÍCULO SEGUNDO. – DISPONER a la Oficina del Recurso Humano, ejecute las acciones correspondientes, previa presentación del acta de entrega del cargo que venían desempeñando la mencionada profesional.

ARTÍCULO TERCERO. - ESTABLECER que la decisión adoptada en el presente acto administrativo, no implica la exoneración de responsabilidad de alguna naturaleza que posteriormente se pudiera detectar en el ejercicio de las funciones desempeñadas por el ex funcionario ING. CHRISTOPHER PARODI RUMICHE.

ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR a la Oficina General de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria la distribución de la presente Resolución a las áreas competentes e interesado y en coordinación con la Oficina General de Tecnología de la Información su publicación en el Portal Web de la Municipalidad Provincial de Morropón – Chulucanas.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MORROPON CHULUCANAS
ABG. RICHARD HERNAN BACA PALACIOS
ALCALDE PROVINCIAL